



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
-Servicios Generales-

Vélez-Málaga, 26 de septiembre de 2005
Ref. LG/A Servicios Generales

Asunto: rdo. cert. Ac. Pleno adhesión coronación
Ntra. Sra. Angustias

Dirección:

**HERMANO MAYOR DE LA COFRADÍA
NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS DE
VÉLEZ-MÁLAGA
C/ CRISTO 11 (Admón de Loterías)
VÉLEZ-MÁLAGA**

26355

Mediante el presente, tengo a bien remitirle certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2005, por el que se acuerda la adhesión de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la solicitud que la Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias elevará al Excmo. y Rvdo. Obispo de Málaga para que su titular sea coronada canónicamente.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y demás efectos



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Souviron Rodríguez





Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Servicios Generales -

**ANTONIO R. RUEDA CARMONA SECRETARIO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA,**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2005, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

3.- MOCIÓN DE LA CORPORACIÓN RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE CORONACIÓN CANÓNICA DE NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS DE VÉLEZ-MÁLAGA, TITULAR DE LA COFRADÍA DEL MISMO NOMBRE.- Conocida la moción de fecha 1 de agosto de 2005, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El pasado viernes , día 17 de junio de 2005, se publicó en la prensa local la noticia de la iniciación, por parte de su Cofradía, de la instrucción del correspondiente expediente de Coronación canónica de la Virgen de las Angustias, que tiene su sede en la Iglesia de San Juan Bautista de esta ciudad.

Esta Cofradía hunde sus raíces en el año 1752, siendo fundada por los Siervos de María, con patente dada en Roma por el Prior General de la Orden. La documentación existente da fe de que es una de las Cofradías más activas durante el siglo XVIII, como lo atestiguan la adquisición de inmuebles, redención de censos, o las cartas de hermandad que mantuvo con cofradías homónimas de otros puntos de Andalucía, como fue el caso de los servitas gaditanos.

Durante el siglo XIX se le desamortizan sus bienes, pero existe constancia de la existencia de un culto continuado y una labor social de esta Corporación nazarena, puesto que se reforma su actual capilla de estilo neoclásico, mientras que realiza con frecuencia sus salidas en la noche del Viernes de Dolores y lleva a cabo actuaciones asistenciales.

No será hasta 1922 cuando pase a engrosar la nómina de Hermandades veleñas que salen a la calle el Viernes Santo, de la mano de un grupo de hermanos que da un impulso definitivo a esta Cofradía.

En 1949 los comerciantes veleños toman a la Virgen de las Angustias como su Patrona y Protectora, siendo la Asociación de Comerciantes su Hermano Mayor Honorario desde 1992. Tal distinción también ha recaído en la Legión Española, con la cual se comienza a tener lazos de hermandad desde 1956. En este sentido, la ONCE es Hermana Honoraria de esta Cofradía desde 1993. Por tanto, la inmersión de esta Cofradía en la vida de Vélez-Málaga ha sido notoria en los últimos 50 años.





Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Servicios Generales -

La Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias ha realizado en sus más de 250 años de existencia, y realiza al día de hoy, una labor social en el ámbito de la feligresía en donde tiene su sede, la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad de Vélez-Málaga. Prueba de ello, por ejemplo, es la implicación actual que tiene en la reparación de los techos de este monumento, declarado Bien de Interés Cultural, y la obra social, -aún por definir-, que esta Hermandad tiene proyectado llevar a cabo con motivo de la Coronación de la Virgen.

Por todo lo expuesto, y una vez que la Cofradía ha puesto en conocimiento público la iniciación del expediente de Coronación canónica de la Virgen de las Angustias.

PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

La adhesión a la solicitud que la Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias elevará al Excmo. Y Rvdo. Obispo de Málaga para que su Titular sea coronada canónicamente”.

Visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2005.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 19 a favor y 1 abstención por ausencia del Sr. Marín Fernández, del Grupo I.U.-L.V.-C.A., acuerda la adhesión de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la solicitud que la Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias elevará al Excmo. y Rvdo. Obispo de Málaga para que su Titular sea coronada canónicamente.

Y para que así conste expido la presente certificación, que visa la sra. Alcaldesa-Presidenta accidental, en Vélez-Málaga veintitrés de septiembre de dos mil cinco.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Fdo. Mª Salomé Arroyo Sánchez

